

Salta, 26 FEB 2025

RESOLUCIÓN 062.25

Expediente N° 14160/2024-ING-UNSa

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Fabiola FARFAN solicita equivalencia en las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad Regional de Tierra del Fuego de la Universidad Tecnológica Nacional para la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Fabiola FARFAN ingresa a la Ingeniería Industrial en el Período Lectivo 2024.

Que la Dirección de Títulos y Legalizaciones de esta Universidad informa que la documentación presentada cumple con lo establecido por la Resolución CS N° 128/21, Reglamento de Aprobación de Asignaturas por Equivalencia".

Que la Escuela de Ingeniería Industrial eleva la nómina de Profesores Responsables de las asignaturas a los que se requerirán opinión.

Que los Profesores elevaron el informe otorgándole o no equivalencias.

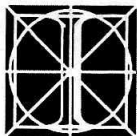
Que, teniendo en cuenta que en esa Institución la Escala de Calificaciones es diferente a la de esta Universidad, se hace extensivo la Tabla de Equivalencias de Calificaciones aprobada en el Artículo 1° de la Resolución FI N° 181-D-2015.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. – Conceder a la Srta. Fabiola FARFAN, Documento de Identidad N° 41167774, L.U. N° 317907, estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial, EQUIVALENCIA TOTAL en las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad Regional de Tierra del Fuego de la Universidad Tecnológica Nacional, según se detallan a continuación:

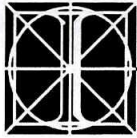


RESOLUCIÓN **062.25**

Expediente N° 14160/2024-ING-UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	
INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	INGENIERÍA MECÁNICA	APLAZOS REGISTRADOS
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	Por SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN: Aprobada el 27/02/2018 con Nota 8 (OCHO), según consta en Libro 54, Acta S/N, Folio 128.	NINGUNO
FÍSICA I	Por FÍSICA I: Aprobada el 11/05/2023 con Nota 6 (SEIS), según consta en Libro 69, Acta S/N, Folio 85.	NINGUNO
	Por QUÍMICA GENERAL: Aprobada el 05/05/2022 con Nota 8 (OCHO), según consta en Libro 65, Acta S/N, Folio 248.	NINGUNO
QUÍMICA GENERAL	Por QUÍMICA GENERAL: Aprobada el 05/05/2022 con Nota 8 (OCHO), según consta en Libro 65, Acta S/N, Folio 248.	NINGUNO
MACROECONOMÍA	Por ECONOMÍA GENERAL: Aprobada el 14/07/2023 con Nota 6 (SEIS), según consta en Libro 69, Acta S/N, Folio 130.	08/06/2023: con Nota 3 (TRES), según consta en Libro 69, Acta S/N, Folio 107. Según la Resolución FI N° 181-D-2015 Artículo 1°. Nota original 5 (CINCO).
REQUISITO CURRICULAR: INGENIERÍA Y SOCIEDAD	Por INGENIERÍA Y SOCIEDAD: Aprobada el 30/07/2019 con Nota 8 (OCHO), según consta en Libro 59, Acta S/N, Folio 13.	NINGUNO
PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	Por PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA: Aprobada el 15/03/2020 con Nota 8 (OCHO), según consta en Libro 58, Acta S/N, Folio 222.	NINGUNO
ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	Por ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA: Aprobada el 05/07/2021 con Nota 8 (OCHO), según consta en Libro 64, Acta S/N, Folio 151.	NINGUNO

ARTÍCULO 2°.- Conceder a la Srta. Fabiola FARFAN, Documento de Identidad N° 41167774, L.U. N° 317907, estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial, EQUIVALENCIA PARCIAL en las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad Regional de Tierra del Fuego de la Universidad Tecnológica Nacional, según se detallan a continuación:



Expediente N° 14160/2024-ING-UNSa


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	
INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	INGENIERÍA MECÁNICA	APLAZOS REGISTRADOS
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	Por ANÁLISIS MATEMÁTICO I: Aprobada el 27/09/2022 con Nota 8 (OCHO), según consta en Libro 67, Acta S/N, Folio 86.	03/05/2022 con Nota 2 (DOS), según consta en Libro 35, Acta S/N, Folio 236. Según la Resolución FI N° 181-D-2015 Artículo 1°. Nota original 4 (CUATRO).
	Por ANÁLISIS MATEMÁTICO II: Aprobada el 18/07/2020 con Nota 9 (NUEVE), según consta en Libro 58, Acta S/N, Folio 240.	NINGUNO
TEMAS COMPLEMENTARIOS: UNIDAD 11 UNIDAD 12		
MICROECONOMÍA	Por ECONOMÍA GENERAL: Aprobada el 14/07/2023 con Nota 6 (SEIS), según consta en Libro 69, Acta S/N, Folio 130.	NINGUNO
TEMAS COMPLEMENTARIOS: UNIDAD 11 a 14		
ANÁLISIS MATEMÁTICO II	Por ANÁLISIS MATEMÁTICO II: Aprobada el 18/07/2020 con Nota 9 (NUEVE), según consta en Libro 58, Acta S/N, Folio 240.	NINGUNO
TEMAS COMPLEMENTARIOS: Operadores Vectoriales. Operadores Vectoriales en coordenadas curvilíneas.		


ARTÍCULO 3°.- Denegar a la Srta. Fabiola FARFAN, Documento de Identidad N° 41167774, L.U. N° 317907, estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial, las EQUIVALENCIAS solicitadas de las siguientes asignaturas: "Requisito Curricular: Inglés I", "Requisito Curricular: Inglés II" ni en "Costos Industriales", según lo expuesto por los Profesores Responsables de las asignaturas enumeradas anteriormente.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, Dirección de Alumnos, a la Srta. Fabiola FARFAN y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI N° 062 -D-2025.-


 Ing. JORGE ROMUALDO PER KHAN
 SECRETARIO ACADEMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


 Ing. HECTOR PAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa